



ACTA Nº 1 APERTURA SOBRE UNICO	Nº. Expediente: ITAINNOVA 14_2020 Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO. CRITERIOS DE ADJUDICACION OBJETIVOS <i>Publicado en la Plataforma Contratación del Sector Público a través del Perfil de contratante el día 22 de diciembre de 2020, con cambio fecha Acto Público y corrección errores PCS publicado el día 18 de enero de 2021</i> Presupuesto de Licitación: 28.600,00 € (IVA EXCLUIDO).
---	--

COMPOSICIÓN CONTRATACIÓN:	MESA	DE	
PRESIDENTE D. Carlos Millan Ibor. Adjunto a Dirección ITAINNOVA.			
VOCALES D ^a . Isabel Serrano Garet. Técnico Administración y Finanzas ITAINNOVA D ^a Catalina Jurado Terrín. Responsable de Administración y Finanzas de ITAINNOVA. D. Jesús Divasson Mendivil. Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón.			
SECRETARIA D ^a . M ^a José Alejandro Lozano. Asesoría Legal y Contratación de ITAINNOVA.			
			En la sede del Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA), Calle María de Luna, 7-8, a las doce horas y cincuenta minutos del día 1 de febrero de 2021, se reúnen las personas que se relacionan al margen, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de la Directora de ITAINNOVA de fecha 18 de diciembre de 2020, para la apertura de las propuestas de la licitación del contrato de servicios que se menciona a continuación, convocado por el Instituto Tecnológico de Aragón mediante anuncio de licitación publicado en la PLACSP, a través del Perfil de Contratante el día 22 de diciembre de 2020, con cambio fecha Acto Público y corrección de errores en el PCP publicado el día 18 de enero de 2021 también el PLACSP. “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS VOLUNTARIAS DE REGULARIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 y 2021”. (Expte. ITAINNOVA 14_2020) <i>El orden del día a tratar es el que sigue:</i> 1. Constitución Mesa de Contratación. 2. Apertura de las propuestas SOBRE UNICO. 3. Aprobación del Acta



1. Constitución Mesa de Contratación

Mediante Resolución de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón de fecha 18 de diciembre de 2020 fueron nombrados los miembros de la Mesa de Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Pública, los miembros de la misma manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

2. Apertura del SOBRE UNICO

Se procede a la apertura pública de la sesión que se realiza mediante el sistema de videoconferencia de acuerdo con la publicación realizada en la plataforma de contratación del sector público

Una vez abierto al público el acto, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba por el Presidente de la Mesa si hay o no asistentes en la sala virtual, resultando la falta de asistentes al acto.

A continuación se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados expedidos por el Registro General del Instituto Tecnológico de Aragón de Zaragoza, haciéndose constar que se han presentado 8 proposiciones para el citado contrato de servicios referente a las siguientes empresas:

- AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
- BM NEIRA AUDITORES, S.L.P, MOORE STEPHENS IBERICA DE AUDITORIA, S.L.P. Y MORISON ACP AUDITORES S.L.P (UTE)
- KPMG AUDITORES, S.L.
- CGM AUDITORES, S.L
- SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES, S.L.P.
- CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.
- GRUPO AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.
- SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.



Seguidamente se procede a la apertura de dicho Sobre de cada uno de los licitadores en función del orden que han tenido entrada en el Registro del Instituto Tecnológico de Aragón que contiene la documentación administrativa y proposición económica.

Del análisis de la relación de documentos administrativos verificados por la Mesa de Contratación, resulta:

- **AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**

Deficiencia:

- Falta escrito de compromiso de adscripción medios personales al contrato en caso de resultar adjudicatarios, según establece el ANEXO X del Pliego de Clausulas Particulares.

- **BM NEIRA AUDITORES, S.L.P, MOORE STEPHENS IBERICA DE AUDITORIA, S.L.P. Y MORISON ACP AUDITORES S.L.P (UTE)**

Toda la documentación presentada es correcta.

- **KPMG AUDITORES, S.L.**

Toda la documentación presentada es correcta.

- **CGM AUDITORES, S.L.**

Toda la documentación presentada es correcta.

- **SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES, S.L.P.**

Deficiencia:

- Falta firma del DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACION (DEUC) de acuerdo a formulario normalizado y conforme a indicaciones incluidas en el ANEXO III del Pliego de Clausulas Particulares.

- **CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.**

Deficiencia:

- Falta escrito de compromiso de adscripción medios personales al contrato en caso de resultar adjudicatarios, según establece el ANEXO X del Pliego de Clausulas Particulares.
- Falta declaración responsable firmada por el licitador con el listado o relación de auditorías realizadas reflejando: entidad auditada y ejercicio según establece el ANEXO IX del Pliego de Clausulas Particulares.

- **GRUPO AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.**

Toda la documentación presentada es correcta.

- **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**

Deficiencia:



- Falta escrito de compromiso de adscripción medios personales al contrato en caso de resultar adjudicatarios, según establece el ANEXO X del Pliego de Clausulas Particulares

Se acuerda por la Mesa solicitar a las referidas empresas que presentan deficiencias la oportuna subsanación para no ser excluidas del procedimiento de adjudicación, estableciendo un plazo máximo de presentación de 3 días naturales.

Seguidamente se da lectura de las ofertas económicas y del resto de los criterios de adjudicación cuyo resultado es el que se detalla a continuación:

EMPRESAS	CRITERIOS DE ADJUDICACION		
	PRECIO (IVA excluido)	EXPERIENCIA (nº auditorías sector publico) SOCIO-DIRECTOR AUDITOR JEFE	MEJORA ASIGNACION MEDIOS PERSONALES
AUREN AUDITORES SP, S.L.P	23.000,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
UTE (BM NEIRA, MOORE Y MORISON)	17.180,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
KPMG AUDITORES, S.L	21.200,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
CGM AUDITORES, S.L	25.700,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUIMEDES, S.L.P.	22.400,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.	18.900,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
GRUPO AUDITORES PUBLICOS SAP	19.410,00 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P	14.285,70 €	Socio-Director: 8 Auditor-Jefe: 4	2 Ayudantes adicionales

Tras la lectura de las ofertas, se presume que la oferta presentada por SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, por ello la Mesa de Contratación comprueba si dicha oferta está o no incurso en presunción de anomalía de acuerdo con lo previsto en el punto 2 del Anexo IX del Pliego de Clausulas Particulares que establece los parámetros para



determinar el carácter anormalmente bajo de las ofertas, confirmándose la anormalidad de la oferta.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

- Solicitar a las empresas con deficiencias la subsanación de las mismas.
- Requerir a la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. la justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Volver a convocar la Mesa una vez esté disponible el informe técnico sobre la justificación de la oferta presentada por SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. con indicios anormalmente bajos, comprobar la subsanación en la documentación presentada por las empresas con deficiencias y, en su caso, proceder a la valoración de las ofertas por la aplicación de los criterios cuantificables por fórmulas establecidos en el Anexo IX del Pliego de Clausulas Particulares.

3. Aprobación del acta.

Los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el contenido de esta Acta, por lo que se extiende la misma.

Siendo las 13:45 horas se concluye la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

Este Acta será objeto de publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil de Contratante.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

CARLOS MILLAN IBOR

Mª JOSÉ ALEJANDRE LOZANO

**MILLAN
IBOR,
CARLOS
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
MILLAN IBOR,
CARLOS (FIRMA)
Fecha:
2021.02.05
16:55:18 +01'00'